

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Marzo de 1883.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.912

## Gromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del día 15 de Marzo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Ley organizando las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando en arresto ó destierro la pena de prision mayor impuesta á Domingo Bringas.

—Otro indultando de la pena de prision correccional á Leandro Alarcon.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo el pase á la reserva del Estado Mayor general del ejército al brigadier D. Vicente Diaz de Ceballos y Fernandez.

**Ultramar.**—Real decreto declarando cesante á D. Manuel Enríquez y Sequera, gobernador civil de Manila.

—Otro nombrando consejero de administracion de las islas Filipinas á D. Manuel Manzano.

**Gobernacion.**—Real orden declarando de utilidad pública las aguas acídulo-clorurado-sódicas-bicarbonatadas-cálcicas frias, denominadas Hervideros del Emperador en Ciudad-Real.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se provean por concurso los premios de mérito vacantes en el escalafon de los catedráticos de institutos.

—Otra nombrando tribunal para los ejercicios de oposicion á la cátedra de Anatomía descriptiva y general vacantes en Madrid y Valencia.

#### DIA 16.

**Gobernacion.**—Real orden desestimando la reclamacion del Ayuntamiento de Castropol contra la del 31 de Mayo último que asigna el servicio sanitario del indicado puerto á la direccion especial de Sanidad del de Rivadeo.

**Fomento.**—Real orden dando las gracias á los jueces que han formado el tribunal de oposiciones á las cátedras de Derecho Romano de la Universidad de Oviedo, y de Obstetricia de la de Granada y á las de las plazas de profesores auxiliares de la Escuela especial de Ingenieros de Barcelona.

—Otra autorizando á la Compañía francesa de Minas y Fundiciones de Escombres para ocupar los terrenos necesarios á la construccion de un ferro-carril de la mina de Asdrubal á la estacion de Puerto-Llano.

### LOS GALEOTES MODERNOS.

Tan cansados estamos de las lamentaciones, viéndonos en la precision de lanzar continuas quejas, que preferimos el sistema de exponer sencillamente los hechos, para que la conciencia pública los aprecie, si es que tras tantas inútiles sacudidas aquí la conciencia pública no está dormida ó muerta.

Por dicha causa no encabezamos el presente artículo con la frase sacramental: ¡Pobre país el nuestro! Y nos limitamos á repetir lo que tantas veces hemos manifestado, ya movidos por la indignacion, ora por laudable y legítimo deseo, acerca de la informalidad y la negligencia de estos gobiernos.

¿Para qué se dan circulares y se publican decretos y se hacen leyes? Para que á las veinte y cuatro horas

sean letra muerta, sobre todo, si tienen á corregir abusos ó reformar procedimientos viciosos y prácticas inmorales.

Se dispuso solemnemente que desde 1.º de Febrero los penados no fuesen conducidos á sus presidios por tránsitos de cárcel en cárcel, revueltos los de ambos sexos y confundidos los grandes criminales, el asesino, el ladrón reincidente, el parricida, etc. con los que por pequeños delitos van á sufrir pocos meses de correccion.

El transporte debía verificarse desde esa fecha por el ferro-carril, en coches celulares, sistema muy conveniente adoptado ya en otros países.

La prensa aplaudió calurosamente. El gobierno de la restauracion daba un paso en el camino de la cultura. En adelante las cárceles de tránsito no serian teatro de escenas brutales, repugnantes, nauseabundas, atentatorias á los fueros de la civilizacion. El penado iria á cumplir su condena, segun los términos de la sentencia firme, pero no á sufrir un castigo mayor, horrible, equivalente al de un bárbaro y prolongado suplicio, caminando por tránsitos hasta dar la vuelta á la Peninsula, segun ha ocurrido en muchos casos, casi sin vestidos, hambrientos y teniendo que soportar infinitas perfidias, sin medios verdaderos para reclamar justicia.

¡Qué desengaño! Despues de la fecha prefijada en la Gaceta salieron en la forma acostumbraada las cuerdas de presidiarios. Va á empezar la segunda quincena del mes de marzo, y nos escriben manifestándonos que fuera de esta provincia, como sucede en la de Jaen y aun en las del mismo distrito de Castilla la Nueva, tan inmediatas á la residencia del gobierno, se ven cruzar por los caminos á los galeotes modernos, conducidos del mismo modo que pinta el inmortal Cervantes en su célebre *D. Quijote*.

Si nieva no por eso la conduccion se detiene; los mas débiles piden bagajes, pero hay todas las limitaciones y ocurren todas las peripecias á que se prestan las contratas, y tienen muchos que ir arrastrándose: llegan á las cárceles de tránsito, y allí suelen ocurrir, sin que por la confusion pueda nadie evitarlo, escenas de increíble pillaje y atentados brutales. Unos á otros se roban los petates, donde cada cual lleva la escasa ropa que pudo sacar á su salida. Y el socorro es tan mezquino, que á veces tienen que sufrir todas las torturas del hambre.

Por esta causa muchos hacen un desesperado esfuerzo y se fugan, y otros se tornan en fieros y empedernidos criminales.

¿Todo esto por qué? Fácil es comprenderlo. Cuando un Ministro quiere conquistar los aplausos de la opinion, publica algun decreto introduciendo tal ó cual reforma ó mejora necesaria. Suenan los aplausos y al dia siguiente olvida completamente aquel asunto, para ocuparse de distinta clase de intereses.

¿Hasta cuando la indolencia, la

ineptitud ó la nulidad han de estar representadas en las altas esferas gubernamentales?

### LA MANO NEGRA.

Dice *El Porvenir* de Málaga:

«Parece que ciertas persecuciones iniciadas en varios pueblos de esta provincia no son ajenas á manejos electorales, procurándose inutilizar por medio del terror ó de la amenaza á honrados padres de familia cuyo único delito consiste en no amoldarse á determinadas exigencias, negándose á suscribir irritantes compromisos.

En esas persecuciones, de las cuales nos da amplios detalles una carta que ayer recibimos de Ronda, están envueltos individuos que figuran lo mismo en el partido conservador que en la izquierda dinástica, no siendo ajenos á ellas, segun nos escribe una persona que nos merece absoluto crédito, ciertos delegados, que ignoramos con qué carácter visitan ahora varios pueblos de la provincia.

Si estos rumores—de los cuales llegarán á confirmarse, protestaríamos con toda fuerza contra ello y exortaríamos á nuestros colegas para que se hiciera luz, muchísima luz, acerca del origen y causas primordiales de las referidas persecuciones.»

Temiendo estamos que al anular el Congreso el acta de Purchena, se descubran en dicho distrito 100 000 afiliados á la temible sociedad.

### DERECHOS DEL BACALAO.

Dice *El Eco de Andalucía* de Sevilla:

«Las malas causas siempre traen consigo su cortejo de males que se generalizan y vienen de rechazo sobre los que las apadrinan.

Las Empresas arrendatarias de consumos de España con motivo de la gestion de los almacenistas de Sevilla, van á llevar un golpe en las arcas que no deberán á otro que al señor Portillo que se cubrió de gloria con el informe sobre abonos de derechos sobre el bacalao.

Dice así *La Correspondencia de España*:

«Con motivo de haber sido autorizada la empresa arrendataria de consumos de Sevilla por la Delegacion de Hacienda de la provincia para cobrar los derechos integros al bacalao, se ha promovido un expediente á solicitud de los almacenistas é introductores de dicho artículo.

La Empresa exige al bacalao 16 pesetas por cada 100 kilogramos.

En las Aduanas se cobra el impuesto de consumos al bacalao y á los demás artículos comprendidos en la tarifa reformada en virtud del artículo 18 de la ley de presupuestos de 1876.

En la tarifa de la ley de presupuestos de 1872-73 se consignaba que el derecho transitorio *equivalia al de consumos*, y cuando más tarde se restableció esta contribucion, quedaron

eliminados de sus tarifas el bacalao y los artículos conocidos con el nombre de coloniales, por que aquel derecho se percibia en las Aduanas al mismo tiempo que los de arancel.

El Sr. Ministro de Hacienda resolvió ayer el expediente declarando que el bacalao no se halla comprendido en la tarifa vigente para los efectos del adeudo.

La resolucion es de carácter general, que comprenderá, por consiguiente, á los almacenistas de Palma, Alicante y Almería.»

Es decir, que como esta resolucion circulará por todas partes los Portillos y Benvenutis de acá y de allá, de una y otra parte, y los pasteleros de este y aquel lado, se quedarán con las colas.»

### CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Madrid 15 de Marzo de 1883.

La anunciada reunion de la izquierda tuvo lugar anoche en el salon de presupuestos del Congreso, con asistencia de todas las personas que por su carácter tenían derecho á ello. La reunion comenzó á las 7 y media y terminó dos horas despues. En todo este tiempo solo se ocuparon los congregados de escojitar el medio para ponerse de acuerdo sobre el nombre de la cosa que habia de nombrarse, y las personas que lo habian de constituir. En primer término se quedó en que la cosa podia llamarse *alto comité*, ó *junta ejecutiva*, ó *comision directiva*, ó... ó como á cada uno le pareciera mas oportuno; y en segundo quedó como definitivo, que fuesen cinco los señores que compusieran lo que quiera que sea lo nombrado, y que estos cinco señores fuesen, general Lopez Dominguez, Moret, Becerra, Montero Rios y Balaguer.

El Duque de la Torre por lo tanto, vá quedando de figura decorativa de especie de Rey constitucional que reina, pero no gobierna, mas que en Escañuela, sitio al cual partirá muy en breve con objeto de pasar la Semana Santa y la Pascua.

El elemento centralista está muy disgustado con lo que ocurre con los señores Moret y Márto, hasta el punto de dar la voz de alarma, temerosos de que ambos lleguen á ser los directores de la mayoría de derecho, como ya lo han sido en las cuestiones de Saida y primeras materias. Hasta ahora no han creído los amigos del Sr. Alonso Martinez que pudieran ser dominados: la fraccion Navarro y Rodrigo no les llegó á preocupar nunca tanto, como hoy les preocupa la actitud de los indicados Márto y Moret.

La comision del jurado que se reunió ayer tarde en la alta Cámara para ocuparse de lo mismo, discutió con bastante acaloramiento en vista de una acusacion de poco liberal lanzada por el Sr. Gallostra contra el señor Romero Giron.

El Consejo de Ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia del Rey, tuvo por objeto primordial el

nombramiento de individuos pertenecientes á la judicatura, nombrar gobernador de Lugo al secretario del gobierno de Cádiz y acordar la suspensión de las sesiones de ambas Cámaras para el sábado próximo. También se habló de política exterior y de la *Mano negra*, en vista de la emigración que se nota, principalmente en Sevilla, de la gente rica.

El último correo de Cuba ha traído los presupuestos del Sr. Loren, que arrojan un déficit de cerca de un millón de pesos fuertes.

Madrid 15 de Marzo de 1883.

La derrota que ayer sufrió en el Senado el Gobierno al nombrarse la comisión que ha de entender en los asuntos de Saida como aquí llamamos siempre á todo lo que tiene relación con aquella horrible matanza, ha sido de tal magnitud, que ni aún los mismos ministeriales se atreven á ponerla en duda ni aún á defenderla, *El Correo* por ejemplo dice que el Gobierno sabía que tenía perdida la votación en la sección sétima y que estaba apercibida á la lucha en la segunda; pero que jamás ni aún sospecho de la primera.

Yo no puedo salir garante de la noticia, pero es lo cierto que por los círculos políticos se dice, que el gobierno ha sido derrotado á ciencia y paciencia del elemento constitucional, que desea ver el medio de que el marqués de la Vega de Armijo presente la dimisión, sin necesidad de decirle clara y terminantemente que la presente.

En honor de la verdad, no se comprendo cómo los centralistas tienen valor para seguir formando parte de un gobierno y de una situación que no pierde ni la menor coyuntura para ponerlos de relieve haciendo patente la falta absoluta de simpatías que los acompaña, y que esto es así no solo se vé en lo de Saida, sino también en lo de Loren. El Sr. Muñoz de Arce, que hace unos días estaba en contra del señor Loren, ha vuelto á defenderlo con tanto entusiasmo que anteayer dijo que para él era cuestión de gabinete mantener la conducta del director general, contra los abusivos poderes que tiene el capitán general. Sin duda para hacer mejor la cosa, el señor Ministro de Ultramar no sale de casa, habiendo dicho que se encuentra ligeramente indispueto. ¡Indispueto! justo, con el general Martínez Campos.

Las enmiendas favorables á canales en Aragón y Castilla, serán apoyadas por los Sres. Martos, Moret, Puigcerver, Nieto y Torres, y combatidas por los Sres. Candau y Martínez Campos (D. Miguel). Espero que una la elocuencia de los diputados defensores, con la razón que les asiste, el derecho que les ampara y las simpatías de que disponen, vencerán la resistencia que oponga el Sr. Candau, para quien por lo visto, en saliendo de Sevilla se acabó España.

El Congreso está tan desanimado, que cualquiera diría que las discusiones tienen sin cuidado alguno á los representantes del país. El Sr. Sagasta, según se asegura, no obstante lo acordado en la reunión de ayer en la Secretaría de Estado, desea que las sesiones continúen hasta el martes santo. En cambio, también se asigna que hasta mediados de Abril no se reunirán las Cámaras. La verdad creo que así el mismo presidente del Consejo lo sabe, pues todo dependerá de las circunstancias, y no de la voluntad de este ni de aquél.

Suyo

X.

REVISTA DE MADRID.

Los vecinos de esta M. H. villa, hemos hallado el medio de asistir á representaciones mas ó menos dramáticas, sin tener que doblegarnos á la tiranía de las empresas teatrales, ya que de la que venían ejerciendo los revendedores nos supo librar el gobernador de la provincia, Sr. Conde de Xiquena.

El establecimiento del juicio oral ha venido á satisfacer en nuestro pacífico vecindario la sed de emociones que en él han despertado los periódicos ilustrados que propagan el crimen á razon de cinco céntimos por número y nada mas á propósito que el presenciar los interrogatorios que sufre el criminal cuya effigie mas ó menos *vera* nos dan en llamarlas viñetas las publicaciones expeluznante.

El robo de una enagua ó las *amorosas* caricias con que algun adorador de Baco saluda á su cónyuge las vísperas de toda fiesta, ofrecen grandes atractivos cuando son relatadas *coram populo* por los mismos interesados, constituyendo al parque un entretenido *recreo* base profunda de detenidos estudios sociales. De hoy en adelante las vistas de causa, alternarán con los dramas de Echegaray y los novelistas de cin-

co céntimos la entrega hallarán argumentos para sus partes literarios.

Tal es la fisonomía madrileña en la presente semana, en la que no registramos otro acontecimiento digno de mención, que el beneficio del decano de nuestros actores, José Valero, en el Teatro de Apolo. Inútil es decir si hubo aplausos merecidos, coronas artísticas, y los consabidos é imprescindibles regalos.

Nuestras bellas damas siguen asistiendo á la Iglesia de moda, las Calatravas á rezar á la Virgen de los Dolores; la devoción invade los dominios de la galantería ó viceversa. que en esto hay opiniones, pero en estos piadosos ejercicios, es decir, á la salida de los mismos, se conciertan los bailes y fiestas con que han de solemnizar las próximas pascuas precursoras del desfile veraniego.

En dichas fiestas ha tomado parte *La Mano Negra*, una mano fina y enguantada, que desde hace días viene dirigiendo avisos amenazadores á nuestras beldades aristocráticas si se niegan á abrir sus salones. La conjuración para ello es vasta, y seguramente triunfará. Ya daremos mas detalles de esta *pavorosa* conspiración.

Suyo,

T.

REVISTA CIENTÍFICA.

Aunque el asunto de que vamos á tratar en la presente revista, no puede considerarse como nuevo, dado que su descubrimiento cuenta bastante fecha y ha sido objeto de diversas aplicaciones en el extranjero, la circunstancia de haberse verificado hace pocos días en esta capital, esta nueva manifestación de los progresos científicos, nos mueve á dar cuenta de ella á nuestros habituales lectores.

Nos referimos al sistema de calefacción por medio del vapor, cuyo privilegio acaba de obtener nuestro ilustrado compatriota Sr. Montaner y Ceruti, que con un éxito verdaderamente lisonjero ha verificado las pruebas oficiales de su experimento ante numerosa concurrencia en el establecimiento balneario del Niágara, situado en esta Côte.

El problema de la calefacción resuelto por las clases acomodadas, no sin temores para el porvenir, á causa de que se halla demostrado que las materias empleadas al objeto decrecen de una manera alarmante comparando su producción con su consumo, era insoluble para los desheredados de la fortuna, cuyos crueles padecimientos aumentan en la estación de invierno, faltos de los medios de procurarse el necesario combustible para preservarse de los rigores del frío.

El sistema del Sr. Montaner ha resuelto dicho problema tanto en lo que afecta á las primeras maferias, como á la economía y si como es de esperar se adopta el calor á semejanza de los rayos del sol será patrimonio, lo mismo del que vive en dorado palacio que del que se hospeda en destartalada y misera guardilla.

La dificultad que se ofrecía hasta la fecha para que el sistema á que nos referimos, diera prácticos resultados, estribaba tal solo en la posibilidad de que el vapor no perdiera el calorífico al ser trasportado por las tuberías á largas distancias, mas el Sr. Montaner asegura que revisitando los tubos de fierro ó otra materia análoga, puede recorrer el vapor una distancia de 11 trillímetros sin perder las propiedades necesarias al objeto que se destina.

Ahora falta tan solo que se arbitren los recursos necesarios para la creación de una Sociedad que se encargue de poner en explotación este nuevo adelanto y que sepa compaginar sus intereses con la economía necesaria á fin de no hacer ilusorios los resultados prácticos del invento de que se trata.

Suyo,

T.

Ocupase *La Vanguardia* del lamentable estado en que se encuentran muchos licenciados del ejército de Cuba, y dice lo siguiente:

«Triste es que en la flor de su vida se hallen muchos inutilizados para dedicarse á los trabajos, en los cuales son competentes: triste es que la patria deje desahuciosos á los que procuran á su subsistencia á los que por ella se han sacrificado; triste es que los que han servido de carne de cañón, no hayan dejado á sus familias más que el doloroso recuerdo de su pérdida, y finalmente, que los que abrigan la esperanza de poseer una modesta cantidad para poder proporcionarse un mediano pasar, estén esperando la resolución indefinida de un asunto legal, legítimo y justo.»

El asunto á que se refiere el apreciable colega, es uno que tambien nos ha dado motivo para escribir algunas líneas. Los abonaré.

Estamos muy conformes con lo dicho por *La Vanguardia*.

El obispo de Osmá, que por lo visto calza los mismos puntos en *carlistería* que el famosísimo é *in-partibus* obispo de Daulis, no ha querido adherirse al mensaje que el episcopado español ha dirigido al Papa.

De esto toma pretexto *El Siglo Futuro* para decir que tiene á su lado á todo el clero en masa.

En masa es como estarían bien todos sus partidarios.

LA SAL DE CAMACHO.

Leamos en *Las Noticias* de Málaga:

«Nuevamente nos vemos obligados á denunciar el abuso de que están siendo víctimas los contribuyentes al pretender los recaudadores del Banco cobrarles á la vez el importe de los tres trimestres trascurridos del actual año económico, por el impuesto de la sal.

Como la ley, que en este punto está clara y terminante, prohíbe cobrar á la vez mas de un trimestre de contribución por igual concepto, no creemos aventurado asegurar que el exigir en un mismo talon el pago de tres trimestres, aumentados los dos primeros con el correspondiente recargo, constituye una exacción ilegal en que nunca debió incurrir el Banco de España, ni mucho menos tolerarla la Delegación de Hacienda.

El contribuyente á quien se le presenta el talon para cobrarle tres trimestres por un impuesto tan odioso como absurdo, se admira y protesta, alegando con sobra de razón, no ser culpa suya que el desconcierto que entre la superioridad y la administración reina á propósito de la recaudación de este impuesto, motive la desordenada é injusta marcha que en la cobranza del mismo se sigue, y como la misma ley ampara la repugnancia que por este motivo demuestran todos al pago, menudean los choques entre cobradores y contribuyentes, llegando ya la cuestión á un extremo insostenible.

Nuevamente pedimos, pues, se amplie el plazo del pago, según reclaman la equidad y la justicia, hasta principios de Mayo, por lo menos, suspendiendo entre tanto los apremios; que no por morosidad del contribuyente, sino por desorden en la administración respectiva, se exigen recargos en las papeletas de conminación.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Carvajal ha presentado ayer tarde al Congreso una proposición de ley encaminada á remediar en lo posible la situación de Andalucía por el estado de las clases jornaleras, á cuyo efecto se pide que los bienes libres de la desamortización se dividan en pequeños lotes y se den á censo á los braceros.

Tambien el Sr. Pedregal ha presentado hoy otra proposición pidiendo la reforma de algunos artículos de la ley de caza.

La noticias de Jerez se reducen hoy á decir que la Guardia civil de Jerez en su expedición última anunciada por los periódicos, ha capturado á los presuntos autores en un robo cometido hace tiempo en la venta del Zumaje.

Tambien la Guardia civil de Arcos ha hecho otras prisiones por delitos ordinarios.

Siguen poniéndose en libertad á algunos de los detenidos por pertenecer á asociaciones anarquistas.

En los campos hace días que no se cometen daños.

La tranquilidad se restablece, á los responsables de Madrid que están en Jerez, padecen de aburrimiento.

Dice un periódico de Valencia que el día 11, por la tarde se encontraba trabajando en el campo el peaton de la correspondencia de Navarrete, cuando se presentó allí un sujeto. Comenzó á dirigirse para amenazarlos, y como el peaton observase que tenia las manos metidas en la faja, supuso que iba á sacar alguna arma, por lo que le disparó un tiro de pistola, dejándole cadáver en el acto.

El autor del hecho se presentó inmediatamente á las autoridades, dando cuenta de lo ocurrido, y diciendo lo habia hecho en defensa propia.

TELEGRAMAS.

Roma 15. —En el Consistorio verificado hoy, el Papa entregó la birrela cardenalicia á monseñor Bianchi, Nuncio que fué en Madrid.

Tambien han sido preconizados los nuevos arzobispos de Sevilla y Burgos y el obispo de Córdoba.

Paris 16. —El célebre socialista alemán Kar-Marx, que tanto contribuyó á la fundación de la Internacional, falleció ayer en Argenteuil, cerca de Paris.

BOLETIN OFICIAL del día 17 de Marzo de 1883.

Presidencia del Consejo de Ministros. —Real decreto absolviendo á la Adminis-

tración general del Estado de la demanda interpuesta, á nombre de la Sociedad Crédito Moviliario Barcelonés, contra la Real orden de 23 de Julio de 1879.

Ministerio de la Gobernacion. —Real decreto fecha 27 de Febrero disponiendo la subasta pública para la conducción del correo entre Petin y Viana del Ballo.

Banco de España. —Anuncio para la cobranza de la contribución Territorial é Impuesto equivalente al de la sal de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del corriente año económico en los pueblos de Velez-Blanco y Velez-Rubio desde el 20 al 24 del actual.

Providencias Judiciales. —Edictos de los Jueces de primera instancia de Sórbas y Gergal.

Ayuntamientos. —Edicto de los de Alcudia y Oria.

GACETILLAS.

Causa. —Entre aquellas de que ha conocido la Audiencia de lo criminal mas recientemente, se halla una sobre disparo de arma de fuego, siendo el procesado Antonio Lopez.

El abogado fiscal, Sr. Piquer, hizo la acusación del reo en un razonado discurso, pidiendo al tribunal que impusiese á aquel la pena de seis meses y un día de prision correccional.

La defensa estuvo á cargo del joven letrado D. Francisco Salmeron Lucas, que en una elocuente y brillante improvisación insistió en demandar la absolucion de su defendido, pues estaba demostrada su inocuidad al probarse que el disparo no fué dirigido contra persona determinada, y no existía, por lo tanto, la presunción de haber querido causar la muerte á nadie, circunstancia que el Código supone al tratar de hechos como el presente y en delitos en que se usan armas de fuego.

Felicitemos al Sr. Salmeron Lucas por sus felices comienzos en el nuevo sistema y vemos que no sin motivo está considerado como uno de nuestros jóvenes jurisconsultos mas entendidos y estudiosos.

El juicio oral y público, á las muchas ventajas que tiene sobre el antiguo método inquisitorial, agrega la no pequeña de no ser posible la creación ficticia de reputaciones de similor, puesto que la realidad del mérito se ha de aquilatar en la piedra de toque de estos actos solemnes y demostrarse ante la multitud con la ostentación de la elocuencia y del conocimiento de la ciencia del derecho, no accesibles á tantas hinchadas medianías, que lo mismo en el foro que en las artes y literatura, quieren embaucar á las gentes, dándose aires de génios y de sabios.

La farola. —Se ha presentado en nuestra redacción el torrero de faros Don Juan Arenas encargado del de este puerto y nos ha manifestado que ninguna noche ha dejado de encenderse el expresado faro, como es de su deber, pero que acaso el motivo de que los capitanes no vean la luz de dicho faro sea el haberse construido delante del mismo una caseta para báscula de las obras del muelle y que está á mas altura que el foco luminoso que indica la entrada del puerto, no contribuyendo menos la grua á impedir la vista de la farola.

De lamentar es que por quien correspondía no se salven estos obstáculos que hacen inutil el expresado faro para el objeto á que está destinado, comprometiendo la seguridad de los buques y las vidas de los capitanes, tripulantes y pasajeros que están á su bordo; si una noche oscura un barco que venga de Levante se estrella en los peñascos del extremo del muelle, veremos entonces si el jefe de Obras Públicas, la Junta del Puerto ó quien quiera que sea el que ha consentido este abuso, devuelve la existencia á las víctimas y ampara á las familias que quedan huérfanas de sus padres y de sus gefes.

El Ateneo. —No nos engañamos al augurar un éxito brillante á la discusión planteada en este centro, sobre el tema: *Origen del hombre*. La noche del sábado poblaba el salon de sesiones del Ateneo una concurrencia numerosa, ávida de escuchar á los oradores que se disponían á tomar parte en la contienda: leida el acta de la anterior por el Sr. Contreras (don Adriano), habló el Sr. Trias, digno presidente de la Sociedad é impugnó contundentemente los puntos vulnerables de la teoría transformista, que sólo admite como una hipótesis, pero nunca como una doctrina definitiva; estableció las diferencias que separan á las especies de las razas y se extendió en otras consideraciones, todas expuestas con esa frase acerada y vibrante que tiene el secreto de mantener en tensión permanente el espíritu del auditorio, y que le arranca espontáneos aplausos.

Tambien lo alcanzó despues el ilustrado catedrático de Granada, Sr. España y Lledó, que presentado por el Sr. Lledesma terció en el debate para sostener el criterio católico: reconocemos de buen grado en el Sr. España apreciables condiciones de orador, y elogiamos el espíritu de tolerancia y cortesia de que dió en su discurso elocuentes muestras, y que contrastaban con el tono virulento á que nos tienen acostumbrados por acá los paladines de su escuela.

Quedó en el uso de la palabra para la sesión inmediata el Sr. Ledesma, á quien seguirá, según tenemos entendido, el señor Nuñez: dícese que intervendrá también en la discusión el Sr. Ramon (don Enrique) exponiendo algunas observaciones hechas en sus largos viajes marítimos, y después contestará á todas las impugnaciones el mantenedor del tema Sr. Pié, sosteniendo las afirmaciones sentadas en su notable memoria, que ha dado origen al debate: con esto vendrán las rectificaciones que han de cerrar el mismo, y podremos oír luego el discurso-resúmen, que según precepto reglamentario, corresponde al presidente Sr. Valverde.

Hoy, martes, se verificará la sesión dedicada por el Ateneo á la memoria de nuestro amigo inolvidable D. Juan Belver, en la cuál se leerán algunos de sus trabajos y poesías, y los apuntes necrológicos de que se ha encargado uno de sus compañeros de la Junta de Gobierno: el Ateneo cumple como bueno consagrando este último recuerdo al que fué uno de sus socios más entusiastas; y los amigos del Sr. Belver, que les contaba muy numerosos, acudirémos también á rendirselo. Así, al ménos, lo aseguramos por nuestra parte, y creemos que los demás no dejarán tampoco de hacerlo.

La sesión comenzará á las 8.  
**Extracto de la recaudación verificada en la Aduana de esta capital en la primera quincena del mes de la fecha, con destino á las obras de este puerto.**

	Pts.	Cts.
Por Importación.	1.716	27
id. por Exportación.	1.035	82
id. 50 por 100 de carga.	1.193	78
id. 50 por 100 de descarga.	1.248	88
<b>TOTAL.</b>	<b>5.219</b>	<b>05</b>

Cuyo total de las figuradas cinco mil doscientas diez y nueve pesetas y cinco céntimos. han ingresado en la Depositaria de esta Junta.

Almería 16 de Marzo de 1833.—El Vice-Presidente interino, Justo Tovar.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, Onofre Amat Garcia.

**Estorbos.**—Los teniente de alcalde en sus respectivos distritos deben cuidar de la exacta observancia de los preceptos de las Ordenanzas y de los bandos de buen gobierno para evitar los abusos que algunos vecinos cometen.

A aquel á cuya demarcación pertenezca la calle de las Perpetas (célebre ya en los anales de nuestra patria por estar allí situada la casa de José del Aguila Perez embargada por el débito de 48 cts. de peseta) le recomendamos disponga se quiten los montones de piedras y escombros que interceptan el tránsito y así mismo debe ordenar que el dueño del carro que todas las noches se queda en medio de la calle busque una cochera ó corral donde meter el vehículo para que los vecinos no se den los estarrazos que se están dando ahora al retirarse á sus domicilios.

**Otro conflicto.**—Leemos en *La Izquierda Almeriense*:

Por acuerdo del ayuntamiento fecha diez del corriente se dispone la demolición de las casas construidas por don José Molina Sanchez en el antiguo granero.

Como esta disposición tiene el mal precedente de haber sido iniciada por la fracción *curca* del municipio, que como nuestros lectores saben lo hace todo al revés, es seguro que será irrealizable, pues el interesado trata de apelar á los recursos que la ley le concede.

No nos estraña esta determinación del ayuntamiento, contra los intereses creados por el Sr. D. José Molina Sanchez en una reedificación que cuenta ya con cuatro ó cinco años de existencia, si se tiene en cuenta que dicho señor es quien se ha opuesto á la edificación del Sr. Navarro Ojeda, edificación llevada á cabo contra toda las leyes, según aparece en el expediente.

No queremos entrar ahora á discutir la disposición legal que sirve de base para el acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento en este asunto, ¿pero sabe dicha corporación á donde puede ir á parar con tal medida? irá á parar á tener que demoler muchas casas reedificadas en las condiciones en que lo está la del Sr. Molina y en calles estrechas que deben sujetarse á nueva alineación. De modo que si al señor Molina se le obliga á demoler una casa por este inoportuno recuerdo, tendrán que venir abajo otras muchas por igual ó mayor razón.

Este Ayuntamiento parece dejado de la mano de Dios, y no busca con sus medidas mas que crear serios conflictos, pues estamos seguros que no podrá demoler todas las casas edificadas en las condiciones que la del Sr. Molina.

Apostamos cualquier cosa, que el Ayuntamiento si ha de ser imparcial, ha de quedar desairado en esta cuestión.

**Sistema delicioso.**—Dice *La Rueda de Ubeda* que en aquella cárcel existe un reo del delito de falsificación que lleva ocho años de estar detenido y aún está la causa en estado de sumario.

¡Excelencias del antiguo sistema y de la intervención absoluta de los escribanos!

**Preparativos.**—Dícese que se trata de suspender los ayuntamientos de Albox, Sufli, Somontin, Lijar y Tijola, todos pertenecientes al distrito de Purchena.

Parece también que el señor Gobernador interino se ha negado á ciertas exigencias, pues no quiere resolver nada, dejándolo todo para que lo realice, si lo cree conveniente, el Gobernador propietario.

Como se habla de la probable nulidad de la célebre acta de Purchena, no es aventurado creer que estos asuntos tengan íntima relación.

**El soldado inglés.**—De un estudio que publica *La France Militaire* resulta que el ejército inglés cuesta enormemente al país porque el soldado es alimentado de un modo muy sustancial. El soldado inglés toma su café con leche, á medio día come; á las cinco de la tarde toma el té, á las ocho de la noche cena. La comida se compone invariablemente de un plato de carne, vaca, roastbeef, ó carnero, acompañado con la ración de patatas, y un plato de legumbres, guisantes secos, habichuelas ó lentejas. La ración de carne, que es de 360 gramos, y la ración de patatas, que es de 460 gramos, se sirven siempre enteras en la comida del medio día. La ración de las demás legumbres es de 200 gramos, y se sirve igualmente que la comida al medio día.

La cena se compone invariablemente de una sopa, de arroz, de sémola, de lentejas, ó de harina. Solo el domingo la cena se compone de té con leche. La ración de té que se sirve para el ponche de la tarde es de 5 gramos. En campaña esta ración es de 7 1/2 gramos. Despues de la comida del medio día, el soldado inglés toma una copa de cognac.

Para 10 gramos de café el soldado inglés recibe 37 gramos de azúcar. La ración de leche es de 92. Se comprende que en campaña no se puede dar al soldado la ración de leche. Las cifras susodichas varían entonces y se aumenta la ración de azúcar y café.

El coste medio del alimento del soldado inglés es de 88 céntimos diarios. En Italia este coste es de 60 céntimos; en Alemania de 57; en Rusia de 56; en Austria de 50. La ración de pan en el ejército inglés es de 750 gramos, como en Francia.

**Por algo.**—En Málaga ha sido preso y puesto bajo la acción de los tribunales, el dueño del incendiado café de *La Independencia*.

**Nos llaman la atención, sobre la inoportunidad con que ciertos edictos aparecen en el Boletín Oficial de la provincia.**

Y se nos cita el caso de que concediéndose el corto plazo de ocho dias para poder reclamar en asuntos de importancia, aparece el aviso tres dias antes de espirar el término.

Y como esto consiste en el retraso con que se envían á la imprenta de ese periódico las comunicaciones oficiales, deben tener mas cuidado los respectivos centros.

**Hemos recibido el núm. 5.º del tomo VI de Los Vinos y los Aceites, Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda é Hijos de D. J. Cuesta.**

**El Ayuntamiento de Bilbao** ha realizado una idea digna de elogio.

Todos los dias dará gratis un rancho á las clases menesterosas, en un comedor económico establecido para este objeto.

El rancho se repartirá dos veces al dia y se compondrá de alubias, patatas y tocino.

**Temporal.**—Es tan grande el temporal que estos dias ha reinado en las costas de Cataluña, que la navegación por aquellos mares se hizo muy difícil. Diversos buques de vela que salieron de Barcelona y otros puntos tuvieron que entrar de nuevo en ellos de arribada forzosa.

Se teme haya sucedido algun siniestro en el golfo de Lyon.

**El lujo.**—Cuando tanto se clama contra el lujo actual, bueno es recordar el que se ostentaba hace muchos siglos entre los romanos, de cuyas costumbres son las nuestras un pálido reflejo.

Dejando á parte los trajes de púrpura, tejidos de oro y bordados de rubíes y diamantes, nos ocuparemos tan solo de los accesorios.

Heliogábalo llevaba en las grandes ceremonias unas pantuflas enteramente cubiertas de piedras preciosas, esculpidas de un modo prodigioso.

La diadema de la Emperatriz Sabina valía mas de 6 millones y se estimaban en 2 millones los pendientes de Pobeá.

El anillo que solia llevar la Emperatriz Faustina costaba 1 millon, y Antonia, mujer de Druso, adornaba con aretes de brillantes y rubíes los pechos de sus viveros.

No habia dama de alguna posición que no tuviese dobles joyas; las mas pesadas para el invierno, las mas ligeras para el verano.

Los zapatos y botinas que reemplazaron á las sandalias, sujetas á la pierna por medio de cintas de oro, tenían las suelas rodeadas de perlas, la parte superior cubier-

ta de arabescos de oro y diamantes.

El abanico que no se cerraba como el nuestro, consistía en un tejido de plumas sedosas, artísticamente montadas sobre un armazon redondo, oval ó triangular, en cuyo centro brillaba un espejo de oro ó de acero bruñido, rematando en una mano de márfil delicadamente cincelada.

Para protegerse contra los ardores del sol llevaban sombrillas iguales á las nuestras, pero realizadas también por el oro y las piedras preciosas.

Por último, si no usaron guantes, lo cual no está todavía averiguado, en cambio se cubrían los dedos con sortijas que valían un tesoro, y no solamente se adornaban los cabellos, el pecho y los brazos con una multitud de joyas, sino que hasta rodeaban de espléndidos aros las gargantas de los pies.

**Ungüento Holloway.**—Disenteria, diarrea y desarreglos de los intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frotado el abdomen vigorosamente, dos ó tres veces al dia, con el Ungüento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido á la aplicación de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado invariable la curación del mal. Mientras dure el ataque, la dieta deberá componerse de leche y alimentos farináceos. Las sustancias sólidas, las frutas y los vegetales deberían evitarse cuidadosamente hasta tanto que los síntomas alarmantes se hayan desvanecido ante el uso juicioso de este Ungüento refrigerante y correctivo.

**La naturaleza es el mejor químico** y sus aparatos para nutrir el cabello son sorprendentemente completos; pero sus funciones estan interrumpidas por cien motivos.

En la sociedad civilizada pocas veces se tiene plena libertad, las modas vienen á estorbar la regularidad de sus operaciones. Las cabezas de las señoras por ejemplo se cubren algunas veces con géneros calientes, otras veces sin protección alguna. Frecuentemente las untan con composiciones que dañan ó matan la vitalidad del pelo.

Un tónico vegetal puro y suave que se asimile con los fluidos animales que dan color y vigor á las fibras, es la única cosa necesaria. El Tónico Oriental para el cabello llena estas necesidades completamente y preservará, fortalecerá y dará brillo y espesura al pelo cuando todas las otras preparaciones no producen el efecto deseado.—328.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Hemérides.**

20 de Marzo.

Hoy hace 71 años lució la aurora de la regeneración de nuestra patria.

El 19 y 20 de Marzo de 1812 promulgóse la Constitución política votada por las cortes generales y extraordinarias de la nación española, reunidas en Cádiz en 1810, al fragor de una guerra extranjera formidable.

Hé aquí la historia del código liberal del año 12.

Fuó anulado por Fernando VII en Mayo de 1814, proclamado de nuevo en Marzo de 1820: abolido por segunda vez en Octubre de 1823 por el mismo rey perjuro, restablecido por el pueblo en Agosto de 1836, y muerto en fin á manos de los progresistas en 18 de Junio de 1837, con la promulgación de su reforma en sentido restrictivo.

**Libre pensador.**—Alonso Cano, pintor, escultor y arquitecto español, nació en Granada el 20 de Marzo de 1601, y murió en la misma ciudad el 5 de Octubre de 1667.

Publio Ovidio, poeta latino, nació en Sulmoa en 12 de las calendas de Abril, esto es, el 20 de Marzo del año 43 ante de Jesucristo y falleció en Torres, la Sarmacia el año 17 de la era cristiana.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del dia.—San Niceto y Santa Eufemia.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de Belen en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tertia misa conventual y despues de nona misa de la feria.

En San Pedro á la oración quinario. En las demas Iglesias á la oración rosario.

**SINDICATO.**

Se admiten proposiciones para la adquisición de 600 metros de acueducto de piedra de cantería labrada para la fuente del Aquian, bajo las condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de la

corporación hasta el dia 24 del corriente á las 12 de su mañana, en cuyo dia se hará la adjudicación al que ofrezca mejores ventajas; teniendo en cuenta el precio y especialmente la calidad de la piedra.

**SECCION MARITIMA.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 17 y los despachados en el mismo*

ENTRADOS.  
Ninguno.  
DESPACHADOS.  
Ninguno.

**A los agricultores.**

Arados de todos sistemas de Howard, Trituradoras y prensas para aceitunas y uva, Molinos harineros, Turbinas, Gradados Cultivadores y Estirpadores de todos sistemas, Targillas ó escabadores perfeccionados de Howard; Máquinas de vapor y máquinas para desgranar maíz.

Antecedentes, Francisco Guillen Montilla, Real 19.

**RESTAURACION DE CUADROS AL OLEO.**

Don José de Gualda, restaurador en lienzos antiguos natural y vecino de esta ciudad de Almería, ofrece á los pueblos de la misma, incluso esta diócesis, y como obra piadosa, restaurar las egigies que se hallen dadas de baja por su deterioro, entendiéndose que el solo gasto de pintura será de cuenta de las parroquias.

Vive Placeta de los Perdonés de la Catedral, Calle de Velazques num. 6.

**ANTON PERICON W.**

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jeréz de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jeréz de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

**PARADOR DE LA TRINIDAD.**

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuartos extensos y ventilados.

**SASTRERIA Y CAMISERIA**

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

**Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPOSITO** de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estonso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingeritos en pie de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos manjarines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulos, arbustos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen alquirit.

**A. VILLEGAS.**

17, Wamba, 17.

Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco.

Completo surtido de vinos, aguardientes y licóres del reino y del extranjero.

**TALLER DE MÁRMOLES.**

Se hace toda clase de trabajos que se deseen, lápidas en mármol negro, con la inscripción en blanco. También se hacen otra clase en mármol blanco y la inscripción en negro, á 60 rs. una. Calle Regocijos núm. 4.

**A los mineros.**

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

**ALMERIA.**

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital conata toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo en y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET, S<sup>CA</sup>**  
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Létrinas.

**150 MEDALLAS**  
GRAN MEDALLA DE ORO  
ACADEMIA NAC<sup>IONAL</sup> DE FRANCIA 1878.  
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.  
CABALLET<sup>OS</sup> DE L. R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racinos. — PEDIR EL CATALOGO

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica vegetal» principal elemento de la composicion de la Cromúrgica, resta al pelo débil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicacion de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar, el pelo antes ni después de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. — LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agera.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales.

## A COMPRAR.

—(0)(0)—

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.<sup>IA</sup> se acaba de recibirse una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espendeden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43. — Frente al establecimiento de los cuadros,

### LA AMUEBLADORA

Almacen y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y a mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermoza admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Loticias y Perfumorias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.<sup>IA</sup>

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Scluna.

Exigir el nombre en cada pildora.

VERDADERAS PILDORAS

BLAUD

Exigir solo y firma del cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

**NOTA.** Las verdaderas pildoras de Bland, solo se venden en frascos ó medios frascos Y NO AL PESO NI POR UNIDADES.

GAJETILLA con 20 CIGARRILLOS, 1 fr. 50

VENTA POR MAYOR

CURACION DEL ASMA

FOR

SUBALTEIN

CIGARRILLOS

TRES Ó CUATRO ASPIRACIONES SON SUFICIENTES PARA CALMAR LOS MAS DOLOROSOS ACCESOS.

H. ADAM & PRÉVOT, 82, r. St-Paul, PARIS

Madrid Agencia Sordo 31.  
En Almería, Gomez Talavera.

### GERONIMO RAMIREZ

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la plazuela de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden á los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas á 17 reales.  
Id. » » 5 » á 19 »  
Alfangias » » 4 » á 7 »  
Id. » » 4 1/2 » á 8 »  
Madera serrada en 5 tablas a 20 reales tablon de 5 varas.

## Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombreria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

### VAPORES CORREOS.

DE LA

## Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>IA</sup>)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2 de Santander y el 21 de Coruña, en las zando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales de te Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atirantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camas inglesas de matrimonios y par una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de Paris» y la renombrada «Rosario» de Santander.

### LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferreteria.